

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 26

Don Salustiano Fernandez de la Vega, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Demetrio Perez Cerrada, vecino de Congostrina, se presentó en este Gobierno una solicitud en 17 de Noviembre de 1894, desigando cuatro pertenencias de la mina de plata denominada Santa Bárbara, sita en el paraje llamado Rochavida, término municipal de Congostrina, que linda al Saliente con cerrillo de Prado liague, Poniente barranco de dicho Prado, Norte lo bajero del cerrillo del mismo y Mediodía corral de la Rochavida.

Verifica la designación en la siguiente forma: Se tendrá como punto de partida el pozo antiguo de la mina «El Niño» y desde él se medirán en dirección Norte cuarenta metros, fijándose la primera estaca: de 1.^a a 2.^a al Este 350 metros, de 2.^a a 3.^a al Sur 100 metros; de 3.^a a 4.^a al Oeste 400 metros; de 4.^a a 5.^a al Norte 100 metros, y desde la 5.^a a la 1.^a los que resulten, cerrándose el espacio que se solicita.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículo 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 19 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,
SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

—4459

Núm. 27.

En el título de propiedad de la mina «Rafaelito» del término de Hiendelaencina, he dictado con esta fecha la siguiente nota:

«Habiendo renunciado la sociedad «La Reconquista» dueña de la mina «Rafaelito», expediente núm. 158, treinta y seis pertenencias de las sesenta y nueve que le fueron concedidas, según el presente título, queda reducida esta concesión á las treinta y tres que se señalan en el adjunto plano, levantado por el Ingeniero don José Abbad, fechado en Guadalajara en 14 de Septiembre de 1894, con la obligación de cumplir la expresada sociedad las mismas condiciones generales estipuladas para la primitiva concesión, de la cual han sido renunciadas las pertenencias señaladas con los números 1, 2, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 29, 27, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, cuyo terreno se declara franco y registrable.»

Lo que se publica en este periódico oficial, á los efectos de la vigente Ley de Minas.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,
SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

—4457

Núm. 28.

En el título de propiedad de la mina «San Miguel» del término de Hiendelaencina, he dictado con esta fecha la siguiente nota:

«Habiendo renunciado la sociedad «La Nueva Santa Cecilia» dueña de la mina «San Miguel», expediente núm. 31, diez y nueve pertenencias de las veintitrés que le fueron concedidas, según el presente título, queda reducida esta concesión á las cuatro que se señalan en el adjunto plano, levantado por el Ingeniero D. José Abbad, fechado en Guadalajara en 14 de Septiembre de 1894, con la obligación de cumplir la expresada sociedad las mismas condiciones generales estipuladas para

la primitiva concesión, de la cual han sido renunciadas las pertenencias señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 23, cuyo terreno se declara franco y registrable.»

Lo que se publica en este periódico oficial, á los efectos de la vigente Ley de Minas.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4458

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Comisión provincial de Guadalajara.

La Comisión provincial ha acordado adquirir por subasta pública 1.500 arrobas, ó sean 17.250 kilogramos de leña gruesa de olivo, en rajas, para la calefacción de las dependencias de la Corporación, habiendo fijado como precio máximo el de 30 céntimos de peseta los 11'5 kilogramos.

Dicho acto de subasta se verificará en el Salón de Sesiones de esta Corporación, el día 4 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, adjudicándose el expresado suministro al que más mejore en baja ó admita simplemente la cantidad fijada como precio máximo, en el caso de no presentarse más que una proposición.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz. —4480

La Comisión provincial ha acordado enajenar en subasta pública y por medio de pujas verbales, el papel inservible existente en el Archivo de la Diputación, procedente de *Boletines oficiales* de otras provincias y listas del Censo electoral, fijando como precio mínimo el de 3'50 pesetas la arroba, ó sean los 11'5 kilogramos.

Dicho acto se verificará en el Salón de Sesiones de la Corporación, el día 4 de Diciembre próximo, á las once y media de la mañana.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz. —4481

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

A los Ayuntamientos de las Zonas de Cifuentes, Pastrana y Sigüenza.

Esta Tesorería previene á los Ayuntamientos que comprenden las zonas anteriormente expresadas, que del resultado de la cobranza que efectúen los mismos, quedarán realizados los ingresos en Arcas del Tesoro público antes de finalizar el presente mes; advirtiéndoles á las Corporaciones municipales, que respecto al período decenal, deben atenerse á la circular publicada en este periódico oficial, en el número correspondiente al 18 de Mayo último, y en su consecuencia, deberán verificarse los ingresos de la totalidad de la cobranza y la presentación de la cuenta de liquidación inmediatamente que aquella se realice, bajo apercibimiento que de no cumplir con lo ordenado, se formará el oportuno expediente de responsabilidad y alcance que corresponda contra las Corporaciones interesadas, sin perjuicio de la multa de 10 á 100 pesetas que establece la regla 3.ª del art. 81 de la Instrucción para el procedimiento vigente, que les será exigida sin contemplación alguna.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.—El Tesorero de Hacienda, Joaquín Gállego. —4465

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

Gastos públicos.—Presupuesto de 1894-95.

CIRCULAR.

Existiendo sobrantes á favor de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por sus recargos municipales sobre las Contribuciones de Territorial é Industrial de los ingresos verificados desde el 20 al 30 del mes de Septiembre último del ejercicio de 1893 á 94, después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes á los mismos, se les avisa por la presente á fin de que por sus apoderados ó persona debidamente autorizada, se presenten en la Depositaria-Pagaduría á hacer efectivos dichos sobrantes, cuyo pago se hallará abierto durante los días 23 al 30 del actual; advirtiéndoles que de no presentarse á realizar el cobro en los días señalados, serán dadas de baja las partidas de las nóminas y no podrán percibir las hasta que se practique la liquidación del segundo trimestre del corriente ejercicio.

AYUNTAMIENTOS	1893 á 1894.	
	Territorial	Industrial
Alcolea de las Peñas.....	4 88	»
Cercadillo.....	12 79	»
Cincovillas.....	3 74	»
Higes.....	39 30	»
Miedes.....	80 92	»
Paredes.....	3 44	»
Alarilla ..	102 55	»
Archilla.....	23 05	»
Argevilla.....	59 84	»
Barriopedro.....	32 38	»
Brihuega.....	99 26	12 44
Casas de San Galindo.....	17 43	»
Copernal.....	57 49	»
Heras.....	70 60	»
Mudux.....	1 78	»
Olmeda del Extremo.....	10 78	»
Padilla de Hita.....	42 97	»
Rebollosa de Hita.....	32 31	»
Solanillos del Extremo.....	16 61	»
Taragudo.....	52 62	»
Toriya.....	117 87	»
Trijueque.....	19 06	»
Valdeancheta.....	101 34	»
Valderrebollo.....	16 84	»
Hortezuela de Océn.....	3 32	»
Sotoca.....	8 76	»
Cogolludo.....	95 22	»
Montarrón.....	19 92	»
Valdepeñas de la Sierra.....	26 16	»
Alovera.....	14 98	»
Azuqueca.....	17 11	»
Cabanillas.....	17 03	»
Casar de Talamanca.....	8 14	»
Centenera.....	14 61	»
Ciruelas.....	19 55	»
Chiloeches.....	9 22	»
Fontanar.....	87 67	»
Galápagos.....	144 51	»
Horche.....	184 76	1 21
Iriepal.....	5 04	6 83
Marchamalo.....	292 45	»
Pozo de Guadalajara.....	17 67	» 60
Quer.....	5 14	»
Taracena.....	2 62	»
Torrejón del Rey.....	23 28	»
Usanos.....	4 77	»
Valdeaveruelo.....	7 04	»
Valdarachas.....	6 31	»
Yebes.....	19 21	4 41
Yunquera.....	33 89	»
Anchuela del Pedregal.....	1	»
Castilnuevo.....	27 21	»
Cillas.....	5 83	»
Codes.....	46 89	»
Concha.....	12 16	»

Corduente.....	9 39	»
Cubillejo de la Sierra.....	22 82	»
Cubillejo del Sitio.....	47 78	»
Molina.....	68 16	»
Morenilla.....	33 86	»
Olmeda de Cobeta.....	22 84	»
Tartanedo.....	15 50	»
Terzaga.....	64 97	»
Terraza.....	18 14	»
Tierzo.....	90 44	»
TorreCuadrada de Molina.....	90 51	»
Torrubia.....	10 25	»
Almoguera.....	411 77	»
Aranzueque.....	13 06	»
Armuña.....	20 40	»
Fuentelviejo.....	19 26	»
Fuentenovilla.....	85 38	»
Hontova.....	50 52	»
Loranca.....	209 64	»
Mazuecos.....	91 14	»
Mondejar.....	334 03	»
Sayatón.....	42 28	»
Yebra.....	69 71	»
Aguilar de Anguita.....	23 59	»
Alboreca.....	» 29	»
Alcolea del Pinar.....	11 16	»
Alcuneza.....	3 89	»
Bujarrabal.....	9 17	»
Torresaviñán.....	3 51	»
Horna.....	72 57	»
Imón.....	134 78	»
Laranueva.....	22 35	»
Moratilla de Henares.....	3 25	»
Olmeda de Jadraque.....	8 77	»
Palazuelos.....	4 54	»
Pozancos.....	7 90	»
Riosalido.....	2 64	»
Sauca.....	16 34	»
Sigüenza.....	100 11	»
Tortonda.....	37 81	»
Villacorza.....	10 23	»
Villaverde del Ducado.....	6 87	»
Total general.....	4.522 94	25 49

Riva de Santiuste.....	24 52	3 68
Heras.....	33 14	»
Miralrío.....	141 70	»
Taragudo.....	21 92	»
Valdeancheta.....	8 71	»
Alarilla.....	73 66	»
Brihuega.....	178 67	»
Hita.....	38 33	»
Valdegrudas.....	55 09	»
Copernal.....	8 32	»
Matarrubia.....	21 32	»
Villaseca de Uceda.....	86 34	»
Puebla de Beleña.....	18 89	»
Torrebeleña.....	4 60	»
Gárgoles de Arriba.....	1 88	»
Cabanillas.....	338 62	2 80
Fontanar.....	204 08	17 97
Pozo de Guadalajara.....	79 »	4 09
Quer.....	105 49	1 28
Valdeaveruelo.....	58 77	»
Alovera.....	88 79	»
Azuqueca.....	275 51	»
Iriepal.....	60 18	»
Taracena.....	50 46	»
Torrejón del Rey.....	122 50	8 26
Usanos.....	23 96	»
Valdarachas.....	110 03	»
Valdenoches.....	37 37	»
Villanueva de la Torre.....	120 64	»
Yebes.....	36 75	»
Molina.....	62 08	»
Aranzueque.....	13 06	»
Armuña.....	128 22	»
Almoguera.....	16 81	»
Escariche.....	68 42	»
Moratilla de los Meleros.....	176 59	»
Pioz.....	67 19	»
Pozo de Guadalajara.....	38 69	»
Sacedón.....	181 86	»
Alboreca.....	8 88	»
Algora.....	18 81	»
Bujalaro.....	61 90	»
Bujarrabal.....	4 41	»
Palazuelos.....	17 42	»
Pozancos.....	26 45	»
Riosalido.....	21 17	»
Sigüenza.....	472 12	230 94
Villacorza.....	10 66	»
Baides.....	13 84	»
Total general.....	3.853 30	272 46

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

ADVERTENCIA.

Los pueblos á que convenga que el credito á su favor les resulta sea aplicado á la extinción de débitos atrasados ó corriente, remitirán en el término del tercer día, contado desde la publicación del presente, una autorización al Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia para firmar la nómina y aplique la partida al descubierto que se destine.

—4460

Gastos públicos.—Presupuesto de 1894 á 95.

CIRCULAR.

Existiendo sobrantes á favor de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por sus recargos municipales sobre las contribuciones de territorial é industrial de los ingresos verificados hasta el 30 de Septiembre último del ejercicio corriente, después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes á los mismos, se les avisa por la presente, á fin de que por sus apoderados ó persona debidamente autorizada, se presenten en la Depositaria-Pagaduría á hacer efectivos dichos sobrantes, cuyo pago se hallará abierto durante los días 23 al 30 del actual, advirtiéndoles que de no presentarse á realizar el cobro en los días señalados, serán dadas de baja las partidas de las nóminas, y no podrán percibir las hasta que se practique la liquidación del segundo trimestre del corriente ejercicio de 1894 á 95.

AYUNTAMIENTOS.		1894 á 95	
	Territorial	Industrial	
Miedes.....	15 12	3 44	

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

ADVERTENCIA.

Los pueblos á que convenga que el crédito á su favor les resulta sea aplicado á la extinción de débitos atrasados ó corrientes, remitirán, en el término de tercero día, contado desde la publicación del presente, una autorización al Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia para firmar la nómina y aplique la partida al descubierto que se destine.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El dia 1.º de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Armallones ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 70 del Catálogo, denominado Quemarrama y otros.

El tipo de la subasta es de 733 pesetas 50 cénts. la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Mayo á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletín oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

40 mayor, 1000 lanar y 75 cabrié.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4332

El día 1.º de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Arnallones ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 69 del Catálogo, denominado Hoyo Redondillo y otros.

El tipo de la subasta es de 267 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril á 1.º Mayo á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

12 mayor, 400 lanar y 25 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4333

El día 1.º de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Robledillo de Mohernando ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 301 del catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es 356'25 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

475 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4334

El día 2 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 1411 del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 313'50 pesetas, la época del aprovechamiento de todo el año forestal, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

21 de vacuno, 220 lanar y 50 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4335

El día 2 de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 221 del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

200 lanar y 50 vacuno.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4336

El día 2 de Diciembre, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 291 del catálogo, denominado Dehesa Matilla.

El tipo de la subasta es de 102 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

120 lanar y 8 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4337

El día 2 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Riofrio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 2611 del catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 187 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

250 de lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4338

El día 2 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Millana ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 257 del catálogo, denominado Cerrajones.

El tipo de la subasta es de 465 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanar y 10 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4329

El día 2 de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Terraza ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 218 del catálogo, denominado Realengos.

El tipo de la subasta es de 325 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril de 1895 y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

20 vacuno, 50 mayor, 20 menor y 200 de lana.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4340

El día 4 de Diciembre, de doce y media á una de su tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcorón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 101 del catálogo, denominado Palancar.

El tipo de la subasta es de 200 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

400 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4346

El día 4 de Diciembre de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcorón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 99 del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 330 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 lanar y 30 de cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4347

El día 4 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcorón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 93 del catálogo, denominado Carrascal Negro.

El tipo de la subasta es de 172 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanar y 15 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4348

El día 4 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcorón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 97 del catálogo, denominado Cañada de la Sima de Alcorón.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de

cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4349

El día 4 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Armuña ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 236 del catálogo, denominado Las Fuentes.

El tipo de la subasta es de 112'50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4359

El día 5 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 95 del catálogo, denominado Valdecastillo.

El tipo de la subasta es de 50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4360

El día 3 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Zaorejas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 104 del catálogo, denominado Dehesa del Campo.

El tipo de la subasta es de 525 pesetas, la época del aprovechamiento 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 vacuno, 400 lanar y 100 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4367

El día 3 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Zaorejas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 105 del Catálogo, denominado Dehesa de los Vales.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 150 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4368

El día 2 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Terraza ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 217 del catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 445 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 vacuno, 30 mayor, 10 menor y 300 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4341

El día 2 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremochuela

ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 2271 del Catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

500 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4342

El día 2 de Diciembre, de once y media á doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Huertapelayo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 77 del catálogo, denominado La Canaleja.

El tipo de la subasta es de 50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 100 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4343

El día 2 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Huertapelayo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 76 del catálogo, denominado Cabeza Pinosa.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4344

El día 3 de Diciembre, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Zaorejas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 106 del catálogo, denominado El Pinar.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares y 50 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4345

El día 3 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalver ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 245 del Catálogo, denominado Robledalejo y Altorico.

El tipo de la subasta es de 450 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4369

El día 3 de Diciembre de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalver ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 246 del Catálogo, denominado Robledal de la Vega.

El tipo de la subasta es de 37'50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 50 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4372

El día 3 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalver ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 244 del catálogo, denominado Barrancos.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril de 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4373

El día 3 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Miedes ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 22 del Catálogo, denominado Peñas Rubias.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4366

INCLUSA DE MADRID.

Pago de amas.

El pago de los meses de Julio y Agosto del año último de 1893, á las amas de la provincia de Guadalajara que tengan expositos de esta Inclusa, se verificará en sus oficinas, calle del Mesón de Paredes, número 80, en el mes de Diciembre próximo, en los días y forma siguientes:

MES.	Días	COBRADORES
Diciembre...	13	Mesuro, Cortijo, Cordón, Castillo, Ortega, Rey, Vega y Lopez.
	14	Gabino y Antonio Martín, Herranz, Perez, Revuelta y Saez.
	15	Campomanes, Colodron, Aranda, Pedro, Santiago, Llorerete, Gumiel y Polo.
	17	Monge, Fernández, Prieto, Manuel y Bernardo García, y Pergaminos sueltos.
	18	Gimenez, Luis y Francisco Bermejo, Gamo, Pedro Santiago, Paramio y Martinez.
	19	Aberturas, Mariano y Agapito Manada Pozo y Arriola.
	20	Ceferino, Martin, Prieto, Remartinez, Pardo, Delgado y Huerta.
	21	Dámaso, Braulio y Gabriel Cerrato, y Pergaminos sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga el pergamino y fé de vida del exposito, sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente en los días señalados.

Madrid 14 de Noviembre de 1894.—El Director, Andrés Domarco Moreno. —4442

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

En vista de no haber concurrido representante alguno de los Ayuntamientos de este partido judicial á la Junta convocada para el día 13 del corriente con objeto de censurar las cuentas de ingresos y gastos carcelarios, correspondientes al año económico de 1893 á 94, he dispuesto convocar á segunda reunión para el Martes 27 del actual y hora de las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales,

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.—El Alcalde de Constitucional, José López Cortijo. —4470

SAN ANDRES DEL CONGOSTO.

Habiendo espirado el día 16 del corriente el plazo señalado para la admisión de solicitudes para cubrir la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, y habiéndose presentado en tiempo hábil la de D. Marcos Gil y Gil, esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria de dicho día, acordó por unanimidad para desempeñar el referido cargo en propiedad al citado D. Marcos Gil y Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo que dispone la vigente ley municipal.

San Andrés del Congosto 19 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Pedro Bartolomé.—P. S. M.—Marcos Gil. —4474

BAÑOS.

Por dimisión voluntaria del que la ha venido desempeñando, muy á satisfacción de este Ayuntamiento, se halla vacante la Secretaría del mismo, con la dotación anual de 365 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, consignadas en el presupuesto municipal.

Los aspirantes que deseen solicitar dicho cargo, reuniendo los requisitos que marca el art. 123 de la Ley municipal, podrán solicitar en el plazo de veinte días, á contar desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia.

Baños 17 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Pedro Abian. —4462

LA TOBA.

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes las Secretarías del Ayuntamiento de esta villa y Juzgado municipal, por término de quince días, dotadas la primera con 700 pesetas y la segunda los derechos de arancel.

Los aspirantes á ellas presentarán sus solicitudes en el tiempo expresado, al Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento.

La Toba á 19 de Noviembre de 1894.—El Alcalde Mauricio Arroyo.—El Juez municipal, Juan Magro. —4463

VIÑUELAS.

Por Juliana Araujo, vecina de Uceda, se me dá parte que en el día 18 del actual y viniendo con dirección á esta villa, se le desapareció un buche, cuyas señas al final se expresan.

Por tanto, ruego á los señores Alcaldes de esta provincia y demás Autoridades, se sirvan dar la mayor publicidad á este anuncio, y caso de ser habida dicha res, lo pongan en mi conocimiento, para yo hacerlo á su dueña respectiva.

Viñuelas 20 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Mateo Pascual. —4464

Señas de la res.

Color castaño, de medio año de edad, algo pequeña y sin ninguna seña particular.

ARMALLONES.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por la asistencia de pobres de solemnidad.

Los aspirantes que deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes á esta Aldaldía, durante los quince días si-

guientes al de la fecha de inserción del presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia.

Armallones 18 de Noviembre 1894.—El Alcalde, Justo Ibañez. —4461

CANALES DEL DUCADO.

Por traslación del que la venía sirviendo, se halla vacante la plaza de Médico de beneficencia para la asistencia de familias pobres de solemnidad de este distrito municipal y transeuntes, dotada con el sueldo anual de 20 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos.

Los aspirantes que se encuentren adornados de los requisitos legales y deseen adquirirla, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ó quien haga sus veces, en el término de treinta días.

Canales del Ducado 19 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Severiano Huetos. —4471

FONTANAR.

Recibidas en esta Alcaldía las relación de las fincas que han sido adjudicadas á la Hacienda por falta de pago de la contribución territorial, correspondiente al año económico de 1891-92, que comprende los deudores D. Alejandro Riofrío, herederos, D. Mariano Riofrío y D. Nicasio Herrera, queda prohibido el disfrute de dichas fincas en cualquier forma, siendo considerados como defraudadores de bienes del Estado todos aquellos que de cualquier modo utilicen su disfrute.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y que no puedan alegar ignorancia.

Fontanar 18 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Gregorio Martínez. —4472

VILLANUEVA DE ALCORON.

Edicto.

La plaza de Médico titular de esta villa, se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, con el sueldo de 100 pesetas por la asistencia de familias pobres, pagadas del presupuesto, pudiendo el facultativo contratar particularmente con los vecinos pudientes la asistencia de los mismos, que según costumbre es la de tres almudes por vecino, pagados al tiempo de la recolección, contando este pueblo 150 vecinos.

Los que la soliciten presentarán sus solicitudes ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de 30 días, con todos los documentos que exige el reglamento vigente.

Villanueva de Alcorón 17 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Luis Sastre. —4473

BUDIA.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta villa, con la remuneración anual de 90 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, y pasado dicho plazo se proveerá.

Budia 21 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, José Bermejo. —4476

MASEGOSO.

Espirado el plazo para la admisión de solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento, y habiéndose pre-

sentado entre otras la de D. Pedro Martínez Beato, y reuniendo dicho señor los requisitos que exige la ley municipal vigente, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria de este día, ha tenido á bien nombrar Secretario en propiedad al referido D. Pedro Martínez.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los demás aspirantes.

Masegoso 17 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Anastasio Villaverde.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Martínez. —4449

HORNA.

La recaudación voluntaria de la contribución territorial é industrial, correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico, se verificará en este pueblo en los días 26 y 27 del corriente mes, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento; advirtiéndose que no habrá período decenal.

Horna 20 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Francisco Fernandez. —4475

HUMANES.

Todo el que haya sufrido alteración en su riqueza inmueble enclavada en este término municipal, desde la formación de los actuales repartimientos, presentará sus declaraciones de altas ó bajas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 31 de Diciembre próximo; en la inteligencia, que las que se presenten transcurrido que sea dicho período, que no estén extendidas en papel de oficio ó reintegrada su equivalencia con sellos móviles, que no se hallen ajustadas al modelo oficial, ó que no se justifique el pago de derechos reales y transmisión de bienes á la Hacienda, no tendrán valor ni efecto.

Humanes 21 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Víctor Roldán. —4468

Juzgados de primera instancia.

BRIHUEGA.

Edicto.

D. Luis de Adriaensens y Bartrina, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Escolástico Huete, Pablo Bueno y Gervasio Huete, vecinos del Recuenco, en la causa que se les siguió por el delito de robo, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados á dichos sujetos y que se detallan en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 130, correspondiente al 29 de Octubre último, á excepción de la media casa embargada al Escolástico, que ya ha sido subastada; habiéndose señalado para el remate el día 11 de Diciembre próximo á las diez de su mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado de instrucción y del municipal del Recuenco, con las mismas formalidades y requisitos que se tuvieron presentes al celebrar la subasta anterior.

Dado en Brihuega á 21 de Noviembre de 1894.—Luis de Adriaensens.—Juan Rodriguez. —4477

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del partido, se saca á segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la mitad de una casa sita en Hita y embargada al procesado Leonardo Lopez Pascual, que se des-

linda en el *Boletín oficial* de la provincia de 31 de Octubre último, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de Diciembre próximo á las once de su mañana; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes del precio de esta subasta y demás condiciones exigidas para la primera.

Brihuega 17 de Noviembre de 1894.—V.º B.º—Luis Adriaensens. —4450

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido fecha de hoy, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes embargados al procesado Ignacio Carrasco Pérez, que se deslindan en el periódico oficial de esta provincia del 17 de Septiembre último, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de Diciembre próximo á las once de la mañana, bajo las demás condiciones para la primera establecidas.

Brihuega 19 de Noviembre de 1894.—V.º B.º—Luis de Adriaensens.—Remigio Machicado. —4466

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez del partido en el día de hoy en el expediente que por la vía de apremio se sigue contra el vecino de Cifuentes Julian Bravo, para cobro de costas, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes embargados al mismo, que se detallan en el periódico oficial de esta provincia fecha 28 de Septiembre último, bajo las condiciones para la primera establecidas, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de Diciembre próximo á las once de su mañana.

Brihuega 21 de Noviembre de 1894.—V.º B.º—Luis de Adriaensens.—Remigio Machicado. —4483

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido, dictada en el día de hoy, se saca á tercera subasta la finca embargada al procesado Tomás Ballesteros Gil, que se deslinda en el periódico oficial de la provincia de 1.º de Octubre último, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de Diciembre próximo á las once de la mañana, bajo las demás condiciones para la primera establecidas y sin sujeción á tipo.

Brihuega 21 de Diciembre de 1894.—V.º B.º—Luis de Adriaensens.—Remigio Machicado. —4485

PASTRANA.

D. Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de costas á que ha sido condenado Marcelino Ecija Notario, vecino de Alcocer, en causa criminal que se le ha seguido por el delito de hurto, se ha acordado por providencia de este día, sacar á pública subasta en esta cabeza de partido y Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, los bienes que le fueron embargados al referido sujeto, sitios los inmuebles en término de dicho pueblo, y son los siguientes:

Una mula cerrada, tasada en 100 pesetas.

Una tierra de secano en el Noguero, de tres celemines; linda Saliente Vicente Ecija, Mediodía Vicente Hernandez, Poniente Damian Gonzalez y Norte D. José Magadan, en 20 pesetas.

Una viña en el Cabezuelo, de tres celemines; linda Saliente herederos de Santos Palomo, Mediodía Vicente Hernandez, Poniente Anselmo Malo y Norte José Guindal, en 15 pesetas.

Otra viña en el llano del Almendro, de dos celemi-

nes; linda Saliente Gerónimo Regidor, Mediodía Braulio Dueñas, Poniente D. Ignacio Briones y Norte Rupertha Quesada, en 10 pesetas.

Otra viña en el Carrizal, de dos celemines; linda Saliente Gerónimo Regidor, Mediodía Juan Lanza Horcajada, Poniente Telesforo Escamilla y Norte Fermin Ecija, en 15 pesetas.

Y con el fin de que se haga público y puedan comparecer al acto los que lo estimen procedente, se anuncia por el presente, advirtiéndose á los licitadores que en el acto de la subasta estará presente para que se enteren los que quieran hacerlo la mula embargada; que para tomar parte en dicha subasta hay que consignar previamente el 10 por 100 de la tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que respecto de los inmuebles se verifica sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Dado en Pastrana á 19 de Noviembre de 1894.—Eladio Arnaiz.—El actuario, Tomás del Amo. —4478

Don Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de costas en causa criminal, que por el delito de hurto se ha seguido contra Miguel Vivar Saez, vecino de Alcocer, se ha acordado por providencia de esta misma fecha, sacar á pública subasta por primera vez, en esta cabeza de partido y Sala de Audiencia del Juzgado, el día 18 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, los bienes que le fueron embargados á dicho sugeto y son los siguientes:

La tercera parte de una casa proindiviso, situada en el pueblo de Alcocer, calle de la Pesquera; que linda por derecha entrando con Petronilo Castro, por izquierda Paula Martinez y por testero ó espalda D. José Magadan, tasada en 60 pesetas.

Y con el fin de que se haga público y puedan comparecer al acto los que lo estimen procedente, se anuncia por el presente, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, hay que consignar previamente el 10 por 100 de la tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que referida subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad de las fincas.

Dado en Pastrana á 19 de Noviembre de 1894.—Eladio Arnaiz.—El Actuario, Tomás del Amo. —4467

PARTE NO OFICIAL

AMAS DE CRIA

Se necesitan dos, la una para dentro de la Inclusa y otra para buena casa particular. Darán razón en las Oficinas de la Casa de Expósitos.

A LOS SECRETARIOS MUNICIPALES.

Se reciben proposiciones para ser Agentes de *La Reserva Catalana*, Sociedad que se dedica á la venta de valores á plazos; pidan informes de ella y detalles de las operaciones que realiza al Director de *El Buzo*, Consejo de Ciento, 402, *Barcelona*, que los dará gratis.